

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO,**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 22 de marzo de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00034, interpuesto por el señor JUAN ORLANDO TIMARAN DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.952.775 expedida en Pasto, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución y formalización de dos inmuebles, el primero denominado "La Esperanza", antes llamado "La Rabija", y el segundo llamado "San Ramón", ambos ubicados en la Vereda El Cerotal, Corregimiento de Santa Bárbara, del Municipio de Pasto del Departamento de Nariño registrados con matrícula inmobiliaria No. 240-152834 y 240-153368 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy primero (01) de abril de dos mil trece (2013).-


FREDY TORO SILVA
Secretario